

Buzzi acompañó la firma de convenio Jumbo y Easy en el Costanera Shopping

En instalaciones del Hotel Lucania, Martín Buzzi acompañó en la firma de convenio que llevó adelante la Urbanizadora GEA a cargo de la construcción del Costanera Shopping, junto a Cencosud (Centros

“Siento un enorme orgullo que sean empresarios locales y regionales los que están llevando adelante esta inversión total desarrollada

de acuerdo a la escala de la ciudad, al requerimiento de la población, a la capacidad de consumo de la ciudad, porque con solo ver la maqueta

de cómo va a ir evolucionando la propuesta, estamos tomando dimensión de la puesta que están haciendo los empresarios a cargo de la construcción y quienes van a ir ocupando esos metros cuadrados con distintas ofertas. Por eso, felicitaciones a la Urbanizadora GEA por llevar adelante la propuesta y darle a la ciudad un equipamiento a una escala poco común”, precisó el intendente.

En el proceso de concreción de una nueva etapa en la construcción del Costanera Shopping, el intendente Buzzi participó de la firma de convenio entre la empresa de capitales comodorenses a cargo del desarrollo de construcción de dicho empre-

Comerciales Sudamericanos) y Jumbo Retail Argentina SA., quienes estarán a cargo de la instalación del hipermercado Jumbo y el home center Easy.

La Urbanizadora GEA con la compañía Cencosud S.A. y Jumbo Retail, a fin de que en poco tiempo Comodoro pueda disfrutar de un hipermercado como Jumbo y un home center como Easy en instalaciones del shopping.

La rúbrica del convenio se realizó entre el presidente del Urbanizadora GEA, Fabián De Souza y los representantes de Cencosud S.A. y Jumbo Retail, Gustavo Guieto y Javier Lucy.

Propuesta superadora

Por su parte, Gustavo Guieto indicó que “nos embarcamos en esta propuesta y estamos viniendo con la marca



premium que es Jumbo. La compañía explota distintas marcas como Disco, Vea, Super Vea, Jumbo, pero como la propuesta del shopping es superadora, la compañía decidió venir con su marca Premium que es Jumbo que es el top de gama, y a la vez con Easy con el cual venimos con un “layout” distinto para la zona porque sabemos del potencial que tiene Comodoro Rivadavia. Así que tenemos una apuesta firme, venimos

con lo mejor y estamos a la espera de la obra para hacer la terminación e inaugurar a mediados o fines de 2012 los dos emprendimientos que van a ser muy importantes para la región. Nosotros estamos mirando al sur, comenzamos con Neuquén, seguimos con Trelew, y ahora con Comodoro Rivadavia y queremos avanzar fuerte en la región, así que no va a ser el único emprendimiento en la zona sur”.

ASEGURAN QUE BUZZI NO CUMPLIO CON LA ORDENANZA DE CONTABILIDAD YA QUE NO EXISTE "CONFIRMACION DE LOS DETALLES DE ARANCELES"

El Tribunal de Cuentas observó las actuaciones vinculadas con el mapping del aniversario

El Tribunal de Cuentas Municipal emitió ayer la providencia mediante la que de manera unánime se observan todas las actuaciones administrativas vinculadas con la proyección del mapping del aniversario. El intendente Buzzi pretendía abonar unos \$600.000 mediante un "legítimo abono", sin cumplimentar los requisitos de la ordenanza general de contabilidad por no existir "confirmación de los detalles de aranceles".

La providencia emitida ayer por el organismo contralor lleva las firmas de sus tres integrantes: el radical Juan Gutiérrez Hauri y los justicialistas Osvaldo González y Sergio Piriz. Allí, además de observar todo el acto administrativo, determina que mediante asesoría letrada se efectúe el sumario correspondiente para determinar responsabilidades. Para ello, se otorga un plazo de 10 días.

Asimismo, y habida cuenta de que todos los servicios vinculados

con la obra proyectada el miércoles 23 de febrero sobre la fachada del colegio Dean Funes fueron facturadas por un tercero, radicado en Comodoro, el Tribunal de Cuentas Municipal (TCM) requerirá informes al empresario en cuestión. Estos abarcan las condiciones de contratación del servicio que se pretende abonar y quién fue el funcionario que autorizó tanto la realización del evento como un adicional en el precio por cambio de fecha.

La decisión del TCM tiene asidero en la pretensión del Ejecutivo municipal de abonar mediante la forma "de legítimo abono" una factura por \$459.195, originada en la realización de la "Obra de Arte Mapping Digital Histórico 110° aniversario de Comodoro Rivadavia".

Entre los principales cuestionamientos administrativos, el organismo señala que se trata de una obra de arte, aunque en el expediente con el cual se funda el pago no consta que la misma sea incorporada al patrimonio municipal, además de ser justificada como el "precio de un servicio" en la resolución que pretende autorizar el pago.

Además, Buzzi afirma en el expediente analizado, que no cumple con los recaudos exigidos por la ordenanza de contabilidad, por no existir "confirmación de los detalles de aranceles", por lo que el TCM pone eje en que de tal modo resulta "ininteligible" cómo se pudo autorizar la realización del evento.

En cuanto al monto, Buzzi sostiene que los valores que se pretenderían cobrar resultan acordes a los



Viviana Almirón intentó defender la operación en la que están en juego casi 600 mil pesos de las cuentas municipales.

vigentes en plaza, aunque el expediente no contiene ningún informe ni presupuesto comparativo.

Como contrapartida, en la factura presentada para liberar el pago se individualizan ítems pero no se discriminan sus valores. Contenidos, realización, prueba de edificio mapping, mapping, sonido, iluminación, estructuras y escenario, pasajes, electricidad, grupo electrógeno, trabajos internos, personal de diseño de comunicación, baños químicos para artistas y técnicos, personal de seguridad y administración financiera, son los rubros que componen la factura en cuestión, que, como se dijo, no discrimina valores de cada uno de ellos.

Por otra parte, este legítimo abono fue precedido por el de otra factura, del mismo empresario, y por \$137.550 por conceptos que en principio aparecerían enumerados en la anterior, y aunque el TCM solicitó más información, nunca

llegó la respuesta del Ejecutivo municipal.

Asimismo, se suma a los montos detallados un cargo adicional de \$106.950 por cambio de fecha, aunque la composición de ese importe tampoco se discrimina más allá de la mera enunciación de gastos de estadía, alquiler de proyectores, pasajes y personal de seguridad.

Dado que el empresario tiene domicilio en la ciudad, el TCM señala que no alcanza a vislumbrar cuál es la composición del rubro "pasajes", salvo que se trate de un tercero sin estructura adecuada, por lo que tampoco se comprende por qué en tal caso no se recurrió a una compensación de precios.

Por último, el contralor alude a que falta de previsión mediante la firma de un contrato o acuerdo de partes es lo que dio lugar a que no se contemplen imprevistos como el del diferimiento en un día y su cargo adicional, lo que pone en

Almirón reconoció "errores groseros", pero no pudo explicarlos

La titular de la Agencia Comodoro Cultura, concejal electa y responsable del acto administrativo observado, Viviana Almirón, intentó ayer dar algunas explicaciones del caso, aunque lo único que dejó en claro es que "se cometieron algunos errores".

La funcionaria habló de un "error grosero" dado por el envío al Tribunal de Cuentas de un expediente que no estaba totalmente conformado, que vale destacar que es el que originó la observación del trámite por parte del organismo.

Admitió además que existió un error de discriminación, aunque dijo que el total de la factura -\$459.195- "es el total real" del mapping, el escenario, techo, el sonido e iluminación del espectáculo y del show de León Greco que lo precedió, "todo el servicio".

Agregó que el municipio adquirirá los derechos del mapping, dando a entender que el monto está incluido en ese total -aunque no figura en el detalle facturado por el empresario que pretende cobrar-, valuado en \$200.000 según Almirón.

También dijo que a una cifra de \$354.000 "originales" debe sumársele el 10% más IVA por un día de más en que los proyectores debieron permanecer en la ciudad por la prórroga de la fecha. Aunque claramente el 10% de \$354.000 dista de los \$106.950 detallados por el Tribunal de Cuentas a los mismos fines.

Almirón insistió en que el error "está en la discriminación de la factura, no en el total" y esa fue toda la explicación que pudo dar del caso.

"Yo mire el total y conforme a la factura, a un expediente que no debía salir de la municipalidad para el Tribunal de Cuentas porque todavía le faltaba un montón de documentación que todavía la tengo yo, entre ellas la copia que explica cuál es la obra de arte que vamos a adquirir" intentó aclarar, endilgando la responsabilidad al área municipal de Economía, que fue quien envió la documentación al organismo contralor.

riesgo el patrimonio municipal, mientras que todo el proyecto de acto administrativo observado fue visado por Viviana Almirón, titular de Comodoro Cultura, lo que no resulta procedente dado que la funcionaria no reviste el requerido

cargo de "secretaria".

Sobre esta base, el Ejecutivo tiene ahora un plazo de diez días para instrumentar un sumario y claro está, a casi tres meses del evento, éste no está en condiciones de ser abonado.

AGENCIA: COMODORO RIVADAVIA

BUZZI A LA ESPERA DEL FALLO SOBRE LAS URNAS

El candidato a gobernador por el PJ Modelo Chubut en al última elección, Martín Buzzi, dijo ayer que "vamos a acatar lo que diga la Justicia", haciendo alusión a las urnas impugnadas y anuladas que se encuentran en el Superior Tribunal de Justicia, señalando que "así como actuamos dentro del marco de la ley, tenemos que llegar a la verdad".

Por otro lado, reseñó que actualmente están trabajando 75 equipos viales en la reconstrucción de todos los sectores afectados por el reciente temporal de lluvia y que aún permanecen 30 personas en el centro de evacuados. Asimismo indicó que trabajan 22 equipos sociales en la ejecución de distintos relevamientos. Sostuvo que "nos queda aproximadamente una semana de trabajo para dejar totalmente normalizada a la ciudad".

Las urnas

El intendente de Comodoro Rivadavia manifestó que acatará lo que determine la Justicia en alusión a las urnas impugnadas y anuladas que se encuentran en el Superior Tribunal de Justicia luego de las elecciones el pasado 20 de marzo. Asimismo señaló que desde el Modelo Chubut se han visto en la obligación de efectuar una solicitud a través de los medios gráficos de la provincia, "indicando claramente todo sobre las 10 mesas que están observadas, porque no se puede estar hablando, como lo hace el grupo de Eliceche, ensuciando el buen nombre y honor de muchísima gente, principalmente de quienes han sido autoridades de mesa que han trabajado de manera absolutamente voluntaria y vocacional".

Aclaró que el fundamento de la solicitada fue explicar el resultado de cada una de las mesas cuestionadas. "Son gente con nombre y apellido, con honorabilidad y que luego de ser observadas diez mesas digan que hubo fraude, creo que no lo merecemos. Puede faltar alguna información adicional porque cada presidente de mesa o fiscal interpretó de manera distinta del Código Electoral y en consecuencia se cometieron errores. Son omisiones en que puede incurrir cualquiera, pero hablar en los términos en que se hablaron y ensuciar personas honorables, hay una distancia abismal".

Además cada una de estas personas "pueden dar perfectamente información sobre cómo se realizó el escrutinio con lujo de detalles por eso consideramos que denunciar un fraude es una locura que no nos merecemos nosotros, ni tampoco cada una de las personas que trabajó de manera voluntaria y que no tiene que ver con la democracia positiva que nosotros queremos".

"Acataremos lo que diga la Justicia pero tenemos que llegar a la verdad"

Buzzi pidió responsabilidades de parte de quienes llevaron la situación "al límite" instando a la madurez democrática para gobernar o en su defecto, acompañar. "No puede ser una democracia de la prepotencia a la que no están llevando".

Sostuvo el candidato a gobernador por el Modelo Chubut que en caso de que se decida la realización de elecciones complementarias "haremos lo que decida la Justicia, pero también queremos llegar a la verdad porque no se pueden construir decisiones de legitimidad todo los días con la comunidad, sino se hace con la base de la verdad y la verdad es que son diez mesas observadas, con autoridades, con representantes de todos los partidos".

A su vez Buzzi dijo estar convencido de la voluntad de la gente expresada el 20 de marzo. "Hemos tenido una paciencia infinita en cada una de las instancias y seguiremos actuando de acuerdo a la ley, pero también es cierto que así como actuamos dentro del marco de la ley, tenemos que llegar a la verdad".

Después del agua

En otro orden, mientras Comodoro se recupera del temporal que soportó días atrás, Buzzi explicó que se trabaja en la reconstrucción total de los sectores afectados por la lluvia alentados por la mejoría climática. "Nos ha permitido ir más rápido para recuperar toda la trama vial de la ciudad, lo que se está haciendo en diferentes frentes".

Sostuvo que también se está trabajando con 22 equipos de trabajo social

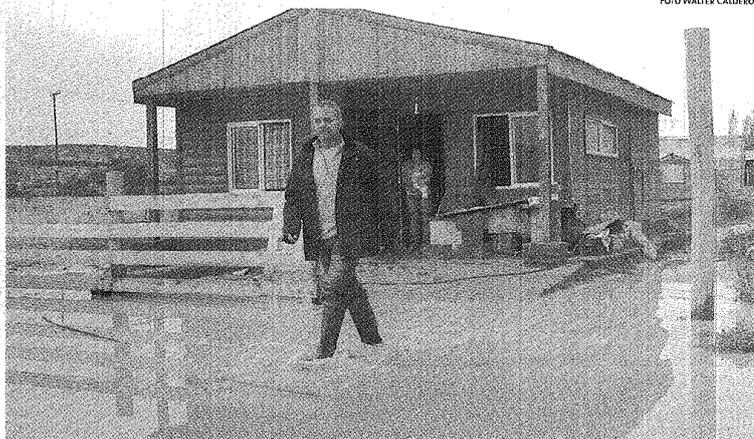


Foto WALTER CALDERON

BUZZI RECORRIENDO LOS LUGARES AFECTADOS POR LA LLUVIA EN COMODORO.

en distintos barrios "haciendo intervenciones para cada caso y lo que tiene que ver con la reparación de las viviendas individuales de cada familia. Podemos decir que ya estamos en etapa de reconstrucción con la entrega de elementos y materiales para la ejecución de trabajos".

Asimismo Buzzi informó que aún permanecen aproximadamente 30 personas en el centro de evacuados del gimnasio Municipal N° 3 para las familias que debieron abandonar sus casas. "Este número habla a las claras de la situación de la ciudad,

habida cuenta de que llegamos a tener 160 personas. Nos queda aproximadamente una semana de trabajo para dejar totalmente normalizada a la ciudad". Además reconoció el trabajo solidario de distintos sectores, como asimismo empresas y las fuerzas armadas y de seguridad por el acompañamiento. "Superado este trance impulsaremos la continuación de las cuatro grandes obras que están en proceso de construcción, tal el caso de los colectores. Hemos pedido a Nación a través del llamado del ministro del Interior, Florencio Ran-

dazzo, por el pluvial del barrio General Mosconi que tiene un valor de 50 millones de pesos que nace en el barrio Saavedra y finaliza en el mar. Además el aterramiento del cerro Chenque que fue comprometido luego del alud que tuvimos el año pasado y todavía no hemos tenido novedad con respecto al inicio". Paralelamente a ello informó que hay obras complementarias que se ejecutarán, caso del alcantarillado en el sector de la rotonda de kilómetro 5 y otro en el barrio Rodríguez Peña, entre otras.#

GONZALO CARPINTERO

"No se trata de complementarias, sino de un ballotage"

El viceministro coordinador del Gabinete provincial y presidente del Consejo de Localidad del PJ de Trelew, Gonzalo Carpintero, sostuvo que en el caso de que se convoque a comicios en las urnas anuladas por el Superior Tribunal de Justicia, no se realizarán complementarias sino "un ballotage", además de ponerse en práctica lo que consideró como un "voto calificado".

"Nosotros hemos respetado siempre a rajatabla todas las decisiones de la Justicia. Nadie puede negar que

este ha sido un Gobierno ejemplar en el sentido de la no intromisión en las decisiones del Poder Judicial. Incluso en aquellas que han tenido fallos contrarios pese a que las iniciativas fueron propuestas por el propio Ejecutivo", sostuvo Carpintero en relación con la postura que asumirá el oficialismo cuando los integrantes del Superior Tribunal terminen de expedirse sobre los pedidos de nulidad de mesas que hizo el Frente para la Victoria luego de la elección del 20 de marzo.

"No fuimos nosotros los que decidimos judicializar la elección", sostuvo sin embargo el funcionario y dirigente peronista quien además hizo hincapié en que la anulación de urnas se concreta en casos "excepcionales", tal el espíritu del Código Electoral Nacional.

Carpintero dijo que en el caso de que el Tribunal Electoral Provincial decida convocar a nuevas elecciones en las urnas que sean anuladas, el Poder Ejecutivo decidirá en el mismo sentido, aunque puso reparos en el

nuevo acto comicial. "Para el Gobierno no se trata de elecciones complementarias, sino de un ballotage, por que ninguna de las otras fuerzas (las que no son el PJ Modelo Chubut y el Frente para la Victoria) tienen ninguna chance de ganar la elección".

Además afirmó que los nuevos sufragios operarán a modo del voto calificado, ya que "unos pocos votantes decidirán sobre el conjunto", en el sentido de que será una mínima proporción de las 1.133 mesas la que debería, en todo caso, volver a votar.